

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 2017

A los Accionistas de:

HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL ECUADOR S.A.

1. He revisado el Balance General de HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017. Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el “Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías” Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL ECUADOR S.A., y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y del Directorio, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador surgen de los registros contables de la Compañía
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de HEALTHY SWEETS INDUSTRIAL ECUADOR S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administraciones, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente;



EVELIN TONATO
RUC: 1721879532001
COMISARIO